

## COVID-19

### MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA ATENCIÓN EN FARMACIAS teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas por el COE

#### Horarios:

-  Las farmacias no tienen limitación de horarios por considerarse servicio esencial

#### Acceso al Establecimiento:

-  Disponer del personal para controlar el acceso y evitar aglomeración de personas
-  Disponer un único acceso con una barrera sanitaria que disponga de alcohol en gel, o rociador con solución de alcohol al 70% y alfombra sanitizante
-  La ocupación del local deberá ser de una persona cada 20 metros cuadrados (incluyendo trabajadores). Si la superficie del local fuera menor deberá ingresar de una persona a la vez
-  Mantener la distancia social de 2 mts entre las personas
-  Evitar las colas de ingreso al local o colocar señalización horizontal para ordenar las mismas

#### Higiene:

-  Ventilar ambientes
-  Higienizar y desinfectar el local, superficies y objetos (mostradores, teclados, teléfonos, mouse, etc)
-  Colocar panelería divisoria en los mostradores o en su defecto utilizar barbijo y antiparras
-  Establecer señalización horizontal frente a mostradores para reforzar el cumplimiento de la distancia mínima
-  Limpiar permanentemente las lapiceras
-  Luego de manipular dinero o tarjetas colocarse alcohol en gel
-  Exhibir en lugares visibles de la farmacia cartelera y folletería para recordar a los clientes las medidas de seguridad e higiene respiratorias
-  Recomendar el Delivery para evitar aglomeración de personas:
  -  Consultar, previamente, si la persona a la que se va a llevar el pedido presenta síntomas de gripe o similares para tomar las medidas de prevención necesarias (barbijos, antiparras); caso contrario mantener la distancia aconsejada
  -  Proveer a la persona que va a realizar el reparto de alcohol en gel y bolsa plástica para guardar el dinero

### Trabajadores:

- C+** Si presentaran síntomas compatible con COVID-19, fiebre igual o superior a 37,5° y cualquier otro síntoma tal como dificultad para respirar, dolor de cabeza, tos, dolor corporal, dificultad para percibir olores, etc. (verificar actualización de síntomas según lo publica el Ministerio de Salud de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>), el trabajador deberá mantenerse en su domicilio, requerir atención médica y comunicarse al número de teléfono 0800-122-1444 o a los números previstos por cada COE Regional.
- C+** Al ingresar al establecimiento deberá seguirse las medidas de prevención indicadas y tomarse la temperatura